



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Trujillo,

05 NOV 2018

**OFICIO MÚLTIPLE N° 265 -2018-GRLL- GGRL/GRSE-UGEL N° 04 TSE-AGP.**

SEÑOR (a) (ita):

Director (a) de la I.E.: \_\_\_\_\_

Ciudad

ASUNTO : Convocatoria - 2019-BECA 18

REF. : Oficio N° 243-2018- MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI-UCCOR-LAL  
Resolución Directoral Ejecutiva N° 235-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi saludo personal e institucional, así mismo hacer de su conocimiento que según Resolución Directoral Ejecutiva N° 235-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC, que aprueba las bases del Concurso Beca 18, - Convocatoria 2019, dirigido a todos los estudiantes egresados de la educación secundaria básica regular (EBR), o alternativa (EBA), públicas o privadas, cuyos estudios sean reconocidos por el Ministerio de Educación.

Dicha convocatoria toma en cuenta estudiantes más destacados en rendimiento académico y bajos recursos económicos (pobres o pobres extremos), o poblaciones vulnerables o en situaciones especiales, que hayan ingresado a una Institución de Educación Superior, para iniciar estudios a partir del año 2019. Para mayor información se anexa las bases del concurso.

Así mismo, comunicar la relación de instituciones educativas priorizadas - beca 18 - convocatoria 2019:

- ✓ JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION
- ✓ SANTA ROSA
- ✓ MARIA NEGRON UGARTE
- ✓ 81003 CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA
- ✓ GUSTAVO RIES
- ✓ SALAVERRY

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE

*Dr. Juan Carlos Espejo Lázaro*  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II



FdeIMJP/J-AGP.  
ESGR/EES.